



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

4609/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4609/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Certificación de mi expediente clínico ubicado en Policlínico Arce, a nombre de [REDACTED], N° de afiliación: [REDACTED] N° DUI: [REDACTED]"**; hace las siguientes **Valoraciones**:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la información solicitada.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Hospital Policlínico Arce del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

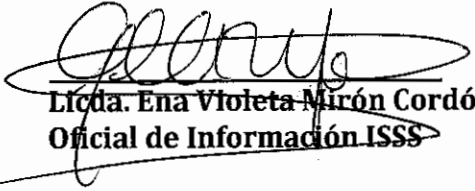
Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, la Dirección de Hospital Policlínico Arce remitió fotocopia certificada de expediente clínico del señor [REDACTED], N° de afiliación [REDACTED] dicha información consta de 70 folios útiles, haciendo un total de 88 fotocopias (frente y vuelto).

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de tres dólares con cincuenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$3.52), lo que corresponde a 88 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese**, al peticionario por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS

